

Miércoles, 7 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Celebración de Boda Civil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en la Concejala doña María Consuelo Soriano Sánchez, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre don Onur Aksu y doña Blanca Cortes Civantos.

Trujillo, 23 de abril de 2025

María Inés Rubio Díaz

ALCALDESA

